

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2016-MPMN

Moquegua, 29 de Febrero de 2016

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en Sesión Ordinaria del 15-02-2016, el Dictamen N° 001-2016-COPYP/MPMN de Registro N° 003927 de fecha 27-01-2016, sobre suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de "San Cristóbal - Calacoa" y la Municipalidad Distrital de "Cuchumbaya".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el Convenio a suscribirse con la Municipalidad Distrital de "San Cristóbal - Calacoa" y la Municipalidad Distrital de "Cuchumbaya", es con el objeto de aunar esfuerzos para concretizar el Proyecto "Creación de la Trocha Carrozable de Tercer Orden e Integración Huatalaque - San Cristóbal de los Distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal - Calacoa, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua";

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido Convenio de Cooperación Interinstitucional;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Resolución de Alcaldía N° 0042-2016-A/MPMN, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 15-02-2016;

ACORDO:

Aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", la Municipalidad Distrital de "San Cristóbal - Calacoa" y la Municipalidad Distrital de "Cuchumbaya", para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto "Creación de la Trocha Carrozable de Tercer Orden e Integración Huatalaque - San Cristóbal de los Distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal - Calacoa, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Econ. PEDRO OSCAR MORY UGARELLI
REGIDOR (e) ALCALDIA

